

de díctuo edif.^o

Se admittirán co
mo vecinos a D^a
Incarnacion Lopez
y D^a Agustina Tamaran
y D^a Agustina Far
ran y la despe
dida a D^a Dolores
Lopez.

JF

Se autoriza al
Alcalde para ad
judicar al mejor
postor las rentas
de Platas, Pescade
ría, Romanas y
otras.



Nominas de
Presidentes tem
porarios.

Pregunta el Sr
Soler si el arren
datario de los
puestos puede
cobrar a los par

a los efectos q^e estime procedentes.

Obediendo a lo solicitado por D^a En
carnacion Lopez Tamaran, D^a Agustina Tamaran
Vallspí y D^a Dolores Lopez Gomez, en las
respectivas mits de que se dio cuenta, acor
do el Ayuntamiento admitir como vecinos
a los dos primeros que acordaron haberme
dado de baja en la vecindad de Valencia
y Gerida respectivamente, y a la ultima
admitir la despedida que hace de esta, dan
dole de baja en el padron, siempre que
resulte tener satisfechas todas las cargas q^e
pesan sobre estos vecinos.

Enterado el Ayuntamiento de q^e anuncia
da por dos veces la subasta p^a el arrendamiento
de las rentas de Platas y prestos ppp, cos Pe
cadaria, Romanas, Camaraje y Almodovar;
para el año económico prop., no se han
presentado licitadores, acordó el Ayuntamiento
autorizar al Sr Alcalde para que oiga las
proposiciones que se le hagan para dichos
arrendamientos y adjudique cada una de
dichas rentas al autor ó anterior de la q
juzgue mas ventajosa.

Vistas las crónicas de los Escrivientes
temporeros que han auxiliado los trabajos
electorales y Estadística en la Secretaría del
Ayuntamiento en los meses de Abril y
Mayo ppp do y que ascienden a 112 pesetas
cincuenta cent. y ciento diez y siete con cui
cuenta respectivamente, acordó el Ayunta
miento aprobarlas y que se paguen dichas
cantidades de los capítulos correspondientes
del presupuesto.

El Sr Soler D Víctor desea saber si el
contratista de la renta de prestos ppp tiene
derecho a cobrar a los particulares, que
con
carros propios traen a un caras para